

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta de agosto de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2021-00386-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS SURA, respondiendo al oficio No. 628 de 2021.

Para efectos de surtirse las correspondientes notificaciones a la parte ejecutada de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020, téngase en cuenta la dirección electrónica informada por la EPS SURA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17d6017a9ebf31e091442a4317b5ac44e86bd42ade8879b171974
c1ef46ea995

Documento generado en 31/08/2021 09:49:29 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>